UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de agosto de 2022
TR. N° 0425-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:
"RESOLUCIÓN N° 0425-2022-R-UNALM.- La Molina, 24 de agosto de 2022. CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; Que, mediante Resolución Nº 0081-2018-R-UNALM, de fecha 02 de febrero de 2018, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944, por un monto de inversión de S/750, 019.00 (setecientos cincuenta mil diecinueve con 00/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0494-2018-R-UNALM, de fecha 20 de agosto de 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944, por un monto de inversión S/1,654,161.85 (un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y uno con 85/100 soles) siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Acta de fecha 13 de agosto de 2018 a las 08:00 horas; el representante del área Usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; Que, mediante Acta de fecha 13 de agosto de 2018 a las 08:00 horas; se da inicio a la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; Que, mediante Resolución N° 0728-2018-R-UNALM, de fecha 22 de noviembre de 2018, se aprueba la Modificatoria de Plazo N° 01 para la ejecución del proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; por ciento seis (106) días calendario y la modificatoria de presupuesto N° 1 por S/365,689.46 (trescientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve con 46/100 soles);

La Molina, 24 de agosto de 2022
TR. N° 0425-2022-R-UNALM

Que, mediante Resolución N° 0136-2019-R-UNALM, de fecha 14 de marzo de 2019, se aprueba la Modificatoria de Plazo N° 02 para la ejecución de la Obra del proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; por cincuenta y seis (56) días calendario y la modificatoria de presupuesto N° 2 por S/176,061.15 (ciento setenta y seis mil sesenta y uno con 15/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Publico que asciende a S/2,195,912.46 (dos millones ciento noventa y cinco mil novecientos doce con 46/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0377-2019-R-UNALM, de fecha 04 de junio de 2019, se aprueba la Conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra para el proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; Que, con Acta de Recepción de Obra de fecha 28 de octubre de 2019 se recepciona la obra de la Inversión denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; Que, mediante Resolución N° 0260-2022-R-UNALM, de fecha 03 de junio de 2022, se aprueba el presupuesto analítico para la Inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; por la suma de S/1,654,161.85 (un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y uno con 85/100 soles); Que, con artículo N° 10 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG se indica que los egresos que se efectúen en las obras por administración directa deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado por la Entidad, y en vista que no fue aprobado previo al inicio de la ejecución de obra dicho presupuesto analítico se debe de aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que explica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo; Que, mediante Informe N° 0028-2022-UEI/UNALM, de fecha 06 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el presupuesto analítico modificado N° 1 para la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944, por la suma de S/2,019,851.31 (dos millones diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno con 31/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO (S/)	GASTOS GENERALES (S/)	SUPERVISIÓN (S/)	TOTAL
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	2.6.22.23	PERSONAL	728,070.31	-	-	728,070.31
	2.6.22.24	BIENES	628,495.01	-	-	628,495.01
	2.6.31.11		47,100.00	-	-	47,100.00
	2.6.32.12		4,100.00	-	-	4,100.00
	2.6.32.31		105,200.00	-	-	105,200.00
	2.6.32.33		24,700.00	-	-	24,700.00
	2.6.32.91		37,250.00	-	-	37,250.00
	2.6.32.93		25,000.00	-	-	25,000.00
	2.6.32.94		96,100.00	-	-	96,100.00
	2.6.32.999		17,700.00	-	-	17,700.00
	2.6.81.42		20,900.00	6,237.00	-	27,137.00
	2.6.22.25	SERVICIOS	59,287.29	-	-	59,287.29
	2.6.81.31		36,620.70	-	-	36,620.70
	2.6.81.43		-	103,901.00	79,190.00	183,091.00
TOTAL			**1,830,523.31**	**110,138.00**	**79,190.00**	**2,019,851.31**

Que, mediante Carta Nº UEI /0735-2022, de fecha 20 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1 para la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; por la suma de S/2,019,851.31 (dos millones diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno con 31/100 soles); Que, mediante Comunicación N° 1082-2022/DIGA, de fecha 23 de agosto de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1 para la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; por la suma de S/2,019,851.31 (dos millones diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno con 31/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico modificado N° 1 para la ejecución de la obra de la inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°. -** Aprobar el presupuesto analítico modificado N° 1 para la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA" con Código Único N° 2405944; por la suma de S/2,019,851.31 (dos millones diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno con 31/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

La Molina, 24 de agosto de 2022
TR. N° 0425-2022-R-UNALM

INVERSIÓN	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO (S/)	GASTOS GENERALES (S/)	SUPERVISIÓN (S/)	TOTAL
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN QUE BRINDA EL LABORATORIO DE ECOLOGÍA Y UTILIZACIÓN DE PASTIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	2.6.22.23	PERSONAL	728,070.31	-	-	728,070.31
	2.6.22.24	BIENES	628,495.01	-	-	628,495.01
	2.6.31.11		47,100.00	-	-	47,100.00
	2.6.32.12		4,100.00	-	-	4,100.00
	2.6.32.31		105,200.00	-	-	105,200.00
	2.6.32.33		24,700.00	-	-	24,700.00
	2.6.32.91		37,250.00	-	-	37,250.00
	2.6.32.93		25,000.00	-	-	25,000.00
	2.6.32.94		96,100.00	-	-	96,100.00
	2.6.32.999		17,700.00	-	-	17,700.00
	2.6.81.42		20,900.00	6,237.00	-	27,137.00
	2.6.22.25	SERVICIOS	59,287.29	-	-	59,287.29
	2.6.81.31		36,620.70	-	-	36,620.70
	2.6.81.43		-	103,901.00	79,190.00	183,091.00
TOTAL			**1,830,523.31**	**110,138.00**	**79,190.00**	**2,019,851.31**

ARTÍCULO 2°. - La aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1 se basa en el artículo N° 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI,OPL